



Expte. N° 59.231/2.-

SANTA FE, 24 de junio de 2013.-

VISTO el expediente de referencia donde obran las actuaciones correspondientes al Concurso de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A", para el desarrollo de tareas de investigación en el Departamento Hidrología, en la línea "Interacción agua superficial y subterránea"; y enseñanza en asignaturas de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo, llamado por Resolución CD N° 288/12.-

ATENTO que dicho concurso se realizó de acuerdo al Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado, el que recomienda para el cargo al único postulante: Dr. Pablo Augusto CELLO, DNI N° 18.242.048.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la designación del Dr. Pablo Augusto CELLO, DNI N° 18.242.048, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A", para el desarrollo de tareas de investigación en el Departamento Hidrología, en la línea "Interacción agua superficial y subterránea"; y enseñanza en asignaturas de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal, notifíquese al interesado y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 182/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar